

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8498 *OLIVER MATEU PROMOCIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) INVERSIONES CHIRIBITA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL GUELTO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 20 de junio de 2014, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de OLIVER MATEU PROMOCIONES Y PROYECTOS, S.L.U. (absorbente), INVERSIONES CHIRIBITA, S.L.U. (absorbida) y GUELTO, S.L. (absorbida), adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de las dos últimas por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Las sociedades participantes en la fusión han adoptado unánimemente el acuerdo de fusión, por lo que esta operación se estructura, enmarca y acoge a lo previsto en el art. 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo previsto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 2014.- D. Miguel Z. Oliver Vicens, Administrador único de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.

ID: A140034863-1